



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

13539/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día once de enero del dos mil veintitrés.

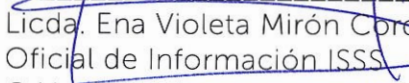
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°13539, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED]

[REDACTED] que para dar trámite a su solicitud con número de referencia 13539/2022, en la cual solicita: "soy Apoderada General con Cláusula Especial de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] / con número de afiliación del ISSS [REDACTED] se encuentra detenida desde el 04 de octubre del presente año en el centro penitenciario de Apanteos, y siendo que para su defensa técnica se requiere el uso de su expediente médico del Hospital Policlínico Arce y que por medio del poder relacionado anteriormente se me faculta tramitarlo así como retirarlo" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha diez de enero de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de escrito presentado en esta oficina, que desiste de la solicitud 13539/2022; por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil RESULEVE:

Admitase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
G.M.

